

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

NOTA DC N° 407/2024

Asunción, 27 de setiembre de 2024.

Señor

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. MCN N° 10-2024 "MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DEL CENTRO PARAGUAYO PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE KO'E PYAHU" ID N° 454584.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de responder las observaciones del verificador:

1. - CARGA DE DATOS DEL LLAMADO

1. Datos de la Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario

LAS OBSERVACIONES SON: 1) En la Lista de Precios del SICP, Dictamen de precios y en las EETT del PBC, deben separar servicio de mano de obra y el repuesto que será utilizado, así como lo establece la Resolución de la DNCP 521/21, se menciona además que no fueron cargados en el SICP los precios referenciales unitarios.- 2) Siendo el llamado mantenimiento y reparación, siendo el objeto de llamado SERVICIOS, el tipo de vigencia de contrato no deberá ser HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA, y la forma de pago no deberá ser CONTRA CERTIFICADO.

Respuesta Observación 1: Se aclara que el siguiente proceso Licitatorio se enmarca dentro de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24; razón por la cual no correspondería la aplicación de la Resolución DNCP N° 521/21, dicha normativa rige para los procedimientos de Contratación enmarcados dentro de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Elaborado por: Gladys Ibarra.

Revisado por: Rafael Godoy Román

visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
– Correo: uoc@mec.gov.py



C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Al Respecto, aún no ha sido promulgado una normativa por la "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO", enmarcado dentro de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.; **motivo por la cual la Dirección solicitante no solicito el pedido correspondiente de cotización de "Mano de Obra y de Repuestos o Insumos".**

Asimismo, puede verificarse dentro del portal de Contrataciones Públicas llamados publicados sin el requerimiento solicitado a esta Convocante, en los siguientes IDs 443470,444090,443472,443898.

Respuesta Observación 2: En cuanto al punto observado, se realizó las modificaciones Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

En vista a la necesidad institucional **solicitamos la publicación del llamado, bajo nuestra responsabilidad.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Maria José Carrillo de Lezcano
María José Carrillo de Lezcano
Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Gladys Ibarra.

Revisado por: Rafael Godoy Román

visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
– Correo: uoc@mec.gov.py